

CIRCULAR No. 0014 de 2013

**Oficina Asesora Jurídica
Coordinación de Procesos de Selección**

Por la cual se establece la fecha máxima para la radicación de Estudios Previos para adelantar procesos de Selección durante la vigencia 2013.

Para: Gerente, Subgerentes y demás funcionarios de RTVC

Fecha: 14 de noviembre de 2013

La Oficina Asesora Jurídica a través de la Coordinación de Procesos de Selección es la encargada de la estructuración y adelantamiento de los procesos de selección de contratistas, cuando se trate de menor y mayor cuantía, en lo que respecta a contratación Administrativa y de Funcionamiento y contratación Misional.

De conformidad con el Manual de contratación adoptado mediante Resolución 344 del 29 de octubre de 2013, en lo que corresponde a contratación "Misional" y según lo establecido en la Ley 80 de 1993 cuando se trate de contratación "Administrativa y de funcionamiento" los procesos de selección requieren de un tiempo necesario para su trámite y adjudicación.

Dentro del capítulo III MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL del Manual de contratación, los tiempos estimados para cada uno de los procesos se estiman así:

1. **INVITACIÓN ABIERTA.** Su trámite es de aproximadamente 20 días hábiles desde la publicación de la reglas de participación hasta su adjudicación.
2. **INVITACIÓN ABIERTA.** Su trámite es de aproximadamente 15 días hábiles desde la publicación de la reglas de participación hasta su adjudicación.
3. **SUBASTA INVERSA MISIONAL.** Su trámite es de aproximadamente de 18 días hábiles desde la publicación de la reglas de participación hasta su adjudicación

Dentro de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los tiempos estimados para cada uno de los procesos allí previstos se estiman así:

1. **LICITACIÓN PÚBLICA.** Su trámite es de aproximadamente 60 días hábiles desde la publicación del pliego de condiciones hasta su adjudicación.
2. **CONCURSO DE MERITOS** Su trámite es de aproximadamente 40 días hábiles desde la publicación del pliego de condiciones hasta su adjudicación.
3. **SUBASTA INVERSA.** Su trámite es de aproximadamente 30 días hábiles desde la publicación del pliego de condiciones hasta su adjudicación.
4. **SELECCIÓN ABREVIADA.** Su trámite es de aproximadamente 35 días hábiles desde la publicación del pliego de condiciones hasta su adjudicación.

Dado que estamos a un mes y medio (45 días calendario) de culminar la vigencia fiscal 2013, y que los procesos deben ser adjudicados y los contratos celebrados antes del 31 de diciembre de 2013, además de los tiempos estimados que conlleva cada uno los procesos mencionados, esta oficina con el fin de cumplir con las solicitudes de contratación de las áreas misionales, administrativas y de funcionamiento, establece como fecha límite para la radicación de Estudios Previos las siguientes:

ml

1. Para procesos que deban adelantarse por INVITACIÓN ABIERTA, el día 22 de noviembre de 2013.
2. Para procesos que deban adelantarse por INVITACIÓN CERRADA, el día 29 de noviembre de 2013.
3. Para procesos que deban adelantarse por SUBASTA INVERSA MISIONAL, el día 29 de noviembre de 2013.
4. Para procesos que deban adelantarse por CONCURSO DE MERITOS (ley 80 de 1993), el día 19 de noviembre de 2013.
5. Para procesos que deban adelantarse por SUBASTA INVERSA (Ley 80 de 1993), el día 19 de noviembre de 2013.
6. Para procesos que deban adelantarse por SELECCIÓN ABREVIADA (Ley 80 de 1993) el día 19 de noviembre de 2013.

Debido a los tiempos estimados que conlleva la LICITACIÓN PUBLICA, nos es posible adelantar procesos bajo esta modalidad.

Se recuerda que los procesos radicados fuera de la fecha límite prevista, no podrán ser adelantados debido a que los tiempos no alcanzarían para su adjudicación.

Cordialmente,


SANDRA ISABEL ANAYA FLOREZ
Jefe Oficina/Asesora Jurídica

Proyecto: María Teresa Gómez Higuera / Coordinadora de Procesos de Selección